

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis de junio de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20210015200**
C02

Se pone en conocimiento las respuestas emitidas con ocasión a las cautelas decretadas, obrante en los consecutivos 06 a 11, 13 y 14 del dossier digital.

Secretaria provea el enlace correspondiente al proceso a la apoderada actora, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este, previa verificación y/o acreditación del domicilio electrónico profesional de los facultados. Déjese las constancias necesarias en el sistema registro de actuaciones y expediente.

NOTIFÍQUESE ()
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f06b53cd8b68c94f9cdadf46ab8b62bcb4ff16bc1dbe226ebd6c8baa9efadb03**

Documento generado en 06/06/2022 11:44:15 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>